

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 43 Lunes 4 de marzo de 2019 Pág. 1033

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

844 CERAMOSA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NOVA INDUSTRIA VALENCIANA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales de socios de las citadas sociedades, debidamente convocadas y celebradas ambas el 22 de febrero de 2019, aprobaron, por mayoría de votos válidamente emitidos que representan, al menos, dos tercios de los votos correspondientes a las participaciones en que se divide su capital social, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Ceramosa, S.L." de "Nova Industria Valenciana, S.L.", mediante transmisión a título universal del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por el administrador único de las dos sociedades intervinientes, el cual ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 14 de enero de 2019.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sueca (Valencia), 26 de febrero de 2019.- El Administrador único de "Ceramosa, S.L." y de "Nova Industria Valenciana, S.L.", Juan Carlos Morant Vicedo.

ID: A190010756-1